



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.848 ✓

MAT: APRUEBA
MODIFICACIÓN DE
CONTRATO.-

LAJA, 03 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- Informe de fecha 28.02.14 del encargado del Área de Personal del Depto. de Educación, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 684 de fecha 02.08.12 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Héctor Ricardo Chávez Cuevas.
- 3.- Contrato de trabajo de fecha 02.01.12.
- 4.- Decretos alcaldicios N° 228 de fecha 20.01.12, N° 329 de fecha 31.01.12, N° 2535 de fecha 31.07.12, N° 5348 de fecha 15.11.13, N° 4040 de fecha 16.11.12 y N° 6415 de fecha 31.12.13, que aprueban modificaciones de contrato.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de contrato de trabajo con don **Héctor Ricardo Chávez Cuevas**, Rut. N° Vigilante de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/ ✓